

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 16 de marzo de 2004, para la constitución de lista de espera en el Cuerpo/Categoría Técnico/Titulado de Grado Medio, Especialidad Higiene Industrial de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 16 de marzo de 2004 (D.O.E. nº 35, de 25 de marzo), por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de lista de espera en Cuerpo/Categoría Técnico/Titulado de Grado Medio, Especialidad Higiene Industrial de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General de la Función Pública,

RESUELVE:

Primero.- Elevar a definitiva las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el Cuerpo/Categoría y Especialidad indicados, publicadas por Resolución de 27 de abril de 2004 (D.O.E. nº 50, de 4 de mayo), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que, en su caso, hayan subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del citado periodo.

Segundo.- Las listas definitivas comprendiendo las relaciones de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia en Mérida y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Tercero.- Convocar a los aspirantes admitidos a la realización de la prueba selectiva que se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo a esta Resolución.

Cuarto.- Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal como establece los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 26 de mayo de 2004.

El Director General de la Función Pública,
PIO CÁRDENAS CORRAL

ANEXO

Cuerpo/Categoría Técnico/Titulado de Grado Medio,
Especialidad Higiene Industrial

FECHA: Martes, 22 de junio de 2004.

LUGAR: Escuela de Administración Pública. Avda. de la Libertad, s/n. en Mérida.

HORA: 17:00 Horas.

Nota: Los aspirantes deberán ir provistos con su D.N.I., pasaporte o permiso de conducción, lápiz nº 2 y goma de borrar.

CONSEJO CONSULTIVO DE EXTREMADURA

ACUERDO de 1 de abril de 2004, del Pleno del Consejo Consultivo de Extremadura, por el que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Letrados del Consejo Consultivo de Extremadura.

La Disposición Adicional Primera de la Ley 16/2001, de 14 de diciembre, del Consejo Consultivo de Extremadura, crea el Cuerpo de Letrados del Consejo Consultivo de Extremadura.

Mediante Decreto 181/2003, de 23 de septiembre, se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del Consejo Consultivo de Extremadura, en la que se incluyen los puestos de Letrados del Consejo.

Al objeto de atender a las necesidades de personal de esta Institución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 16/2001, de 14 de diciembre, el Pleno del Consejo Consultivo, en sesión celebrada el día 1 de abril, ha acordado la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a dos puestos vacantes del Cuerpo de Letrados del Consejo Consultivo, con sujeción a las siguientes